

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que por auto de fecha 27 de noviembre de 2020, se señaló fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate consagrada en el artículo 448 del CGP el Despacho resuelve:

Requírase al Consejo Superior de la Judicatura y a la Dirección Ejecutiva Seccional Bogotá, para que informen los parámetros a seguir para la práctica de la diligencia de Remate programada para el próximo 18 de marzo de 2021. Lo anterior conforme lo establecido en el artículo 452 Ibídem, con ocasión a la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social, por la pandemia del COVID-19.

Por secretaría ofíciase conforme lo consagra el Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

CJR

<p>Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba</p> <p>Se deja constancia que el día de hoy 08 DE MARZO DE 2021, a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 07.</p> <p>EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria</p>

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

532bd654f2bcc5973666d1faf4f721824739c4d4cb3ac61757533b6800420317

Documento generado en 05/03/2021 12:04:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>